



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
GIRARDOT - CUNDINAMARCA**

**2022**  
Portal web- Rama Judicial

**TRASLADO ART. 110 C.G.P.**

Nº	Nº. EXPEDIENTE	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	TERMINO	DURANTE
1	253074003003 -201700590-00	15-EJECUTIVO	MARTÍN SOLORIZANO AVENDAÑO	MARY LUZ CÉSPEDES MAHECHA	REPOSICIÓN	25-mar-22	3 días	28, 29 y 30 DE MARZO DE 2022
2	253074003003 -202100583-00	15-EJECUTIVO	HERNÁN JOSÉ RUIZ MEDINA	IRMA MERCEDES ÁLVAREZ OLAYA Y CHRISTIAN ANDRÉS RONDÓN SÁNCHEZ	REPOSICIÓN	25-mar-22	3 días	28, 29 y 30 DE MARZO DE 2022
3	253074003003 -202100592-00	07-DECLARATIVOS -VERBAL - OTROS PROCESOS	LETICIA GÓMEZ GÓMEZ	ENEL CODENSA S.A. EPS Y OTRO	REPOSICIÓN	25-mar-22	3 días	28, 29 y 30 DE MARZO DE 2022
4	253074003003 -202200049-00	07-DECLARATIVOS -VERBAL - OTROS PROCESOS	JORGE ALARCÓN ORTÍZ	AMERICAN BUILDING Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	REPOSICIÓN	25-mar-22	3 días	28, 29 y 30 DE MARZO DE 2022
5	253074003003 -202200059-00	01-DECLARATIVOS - VERBAL - PERTENENCIA	JOSÉ ALDÚBAR SIERRA FLORIÁN	FERNANDO SERRANO CRIALES	REPOSICIÓN	25-mar-22	3 días	28, 29 y 30 DE MARZO DE 2022

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB- RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Consulte este documento en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

Se realiza en cumplimiento a los Acuerdos PSCSJA20- 11556 y 11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

SABRINA MARTINEZ URQUIJO  
Secretaria

**RV: REPOSICION Y APELACION AUTO 10 DE MARZO 2022 PROCESO 25307400300320170059000**

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/03/2022 16:34

Para: Carlos Gómez Melo <carlosgomez1308@hotmail.com>

CC: Oscar Leonardo Parra Aldana <oparraa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

**Se acusa recibido.**

-Se recomienda estar atentos al micrositio del JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, donde encontrará nuestras publicaciones de estados electrónicos y traslados:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

-Para seguimiento y consulta de actuaciones, ingrese al PORTAL TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadano/s/frmConsulta.aspx>

Allí deberá digitar los 23 números del radicado y luego el código capcha.

*Cordialmente,*



Rama Judicial  
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Correo: [j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

---

**De:** Carlos Gómez Melo <carlosgomez1308@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 11 de marzo de 2022 15:59

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** REPOSICION Y APELACION AUTO 10 DE MARZO 2022 PROCESO 25307400300320170059000

Psi.

Señora

JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

E. S. D.

REF: Proceso No.25307400300320170059000

DTE: MARTIN SOLORZANO A.

DDA: MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA.

MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA, mayor de edad, vecina de Girardot, identificada con la cédula de ciudadanía número 38'.968.877, en mi condición de demandada en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. CARLOS EMILIO GOMEZ MELO, con T.P. 28.523 del C.S.J., e identificado con la cédula de ciudadanía número 19'.243.629 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asuma la defensa de mis intereses dentro del proceso ejecutivo instaurado por MARTIN SOLORZANO AVENDAÑO contra la suscrita, y además, COADYUVO, RATIFICO Y HAGO MIA en forma expresa la solicitud de terminación por desistimiento tácito elevada ante su despacho por el mencionado profesional del derecho con fecha 15 de diciembre de 2021 y a la que hace referencia el auto proferido por su despacho el día 10 de marzo de 2022, notificado por estado el 11 de marzo del presente año.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, interponer recursos, solicitar pruebas, solicitar terminación del proceso por desistimiento tácito, promover incidentes y en fin hacer todo cuanto convenga a la defensa de mis intereses.

Atentamente,

*Mary Luz Céspedes de Mahecha*

MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA

C.C. <No. 38'.968.877

ACEPTO:

*Carlos Emilio Gomez Melo*  
CARLOS EMILIO GOMEZ MELO

T.P. 28.523 C.S.J.

C.C. 19'.243.629





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



9303435

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el once (11) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Girardot, compareció: MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 38968877, presentó el documento dirigido a JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Mary Luz Céspedes de Mahecha*



pkz9qdw7o4lq  
11/03/2022 - 15:32:51



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*Vladimir Álvarez Gómez*

**VLADIMIR ALVAREZ GÓMEZ**

Notario Segundo (2) del Círculo de Girardot, Departamento de Cundinamarca - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: pkz9qdw7o4lq

Señora

JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2530 7400300320170059000

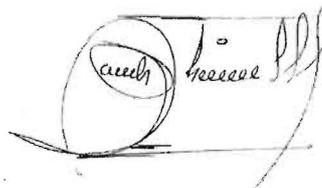
DTE. MARTIN SOLORZANO AVENDAÑO

DDA: MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA.

CARLOS EMILIO GOMEZ MELO, abogado en ejercicio con T. P. 28.523 del C.S.J., e identificado con la cédula de ciudadanía número 19.243.629 de Bogotá, obrando como apoderado judicial de la señora MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA conforme al poder conferido al efecto y que adjunto a este escrito, respetuosamente me permito INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION contra el auto proferido por su despacho con fecha 10 de marzo de 2022 mediante el cual negó la solicitud de terminación del proceso de la referencia por desistimiento tácito porque se dan los presupuestos del artículo 317 del C.G.P., mucho más cuando la demandada señora MARY LUZ CESPEDES DE MAHECHA COADYUVÓ Y RATIFICÓ EN FORMA EXPRESA dicha solicitud en el escrito del poder que me otorgó, aunque el despacho tuvo razón para negar dicha solicitud por ausencia de poder, esta falencia ha quedado subsanada al haberseme conferido poder y ratificada dicha solicitud de terminación radicada el 15 de diciembre de 2021 por el suscrito. De otra parte, el artículo 317 del C.G.P. le confiere la facultad al Juez para que oficiosamente decrete la terminación del proceso por desistimiento tácito cuando la parte interesada no realiza ninguna actuación en el término señalado en la norma en comento, pues es notoria la inactividad de la parte ejecutante durante más de dos (2) años, y por lo tanto, oficiosamente podía decretar la terminación del proceso.

En las anteriores condiciones solicito respetuosamente al despacho REPONER el proveído impugnado y en su lugar acceder a la terminación del proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo normado en el artículo 317 del C.G.P., PETICIÓN DE TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO QUE NUEVAMENTE FORMULO EN ESTE ESCRITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 317 C.G.P, POR INACTIVIDAD DE LA PARTE EJECUTANTE.

Atentamente,



CARLOS EMILIO GOMEZ MELO

T.P. 28.523 C.S.J. C.C. 19.243.629 Bogotá

CORREO: [carlosgomez1308@hotmail.com](mailto:carlosgomez1308@hotmail.com)

**RV: Recurso de reposición contra auto (MANDAMIENTO DE PAGO)**

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot &lt;j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mié 02/03/2022 16:26

Para: angelm cortes &lt;angelm.cortes@hotmail.com&gt;

CC: Oscar Leonardo Parra Aldana &lt;oparraa@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

*Cordialmente,***Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca**

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Teléfono: 833 5144 Fax 8309651

Correo: [j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

---

**De:** mauricio cortes <angelm.cortes@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 2 de marzo de 2022 11:17**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Recurso de reposición contra auto (MANDAMIENTO DE PAGO)

**REF:** EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
**RAD.:** 25307400300320210058300  
**DEMANDANTE:** HERNÁN JOSÉ RUIZ MEDINA  
**DEMANDADO:** IRMA MERCEDES ÁLVAREZ OLAYA Y OTRO

**ASUNTO:** Recurso de reposición contra auto

Cordial saludo,

Adjunto al presente correo, el respectivo Recurso y sus anexos.

Atentamente,

**ANGEL MAURICIO CORTES MARTINEZ**

Abogado Especialista en Derecho Administrativo

Girardot, 02 de marzo de 2022

Señor Juez

**ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

<b>REF:</b>	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
<b>RAD.:</b>	25307400300320210058300
<b>DEMANDANTE:</b>	HERNÁN JOSÉ RUIZ MEDINA
<b>DEMANDADO:</b>	IRMA MERCEDES ÁLVAREZ OLAYA Y OTRO
<b>ASUNTO:</b>	<b>Recurso de reposición contra auto</b>

**ANGEL MAURICIO CORTES MARTINEZ** identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante, respetuosamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en contra del auto de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2022 notificado por estado el veinticinco (25) de febrero del presente año, por medio del cual se libró mandamiento de pago.

### **RAZONES QUE SUSTENTAN EL RECURSO**

En el auto recurrido, se observa que se omitió librar mandamiento de pago por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$6.257.580) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** por concepto del servicio público domiciliario de energía eléctrica contenido en la Factura Express No. 600329459-9 expedida por la empresa ENEL CODENSA S.A. E.S.P.<sup>1</sup>

Los servicios públicos como el agua, la energía y el gas domiciliario, por lo general están en cabeza del inmueble donde se instalaron, lo que a la postre significa que en primer lugar el propietario del inmueble es el llamado a pagar esos servicios, de modo que, si el arrendatario no los paga, las empresas de servicios públicos harán el cobro jurídico al dueño del inmueble ocasionando un evidente perjuicio económico.

Por su parte la Ley 820 de 2003 contempla:

*“...ARTÍCULO 9o. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. Son obligaciones del arrendatario:*

*1. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en el contrato, en el inmueble arrendado o en el lugar convenido.*

*2. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias.*

<sup>1</sup> Ver escrito subsanación de demanda

---

**3. Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el contrato.**

4. Cumplir las normas consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos.

*En caso de vivienda compartida y de pensión, el arrendatario está obligado además a cuidar las zonas y servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa o, a la de sus dependientes, y*

5. Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, libro 4 del Código Civil..." *Cursiva y negrita fuera del texto original.*

En ese orden de ideas, se debe observar lo contemplado en la cláusula octava del Contrato de Arrendamiento de Vivienda Urbana de fecha 04 de noviembre de 2015, la cual establece la obligación de pago de los servicios públicos domiciliarios a el arrendatario.

De la Factura Express No. **600329459-9** expedida por la empresa ENEL CODENSA S.A. E.S.P. en concordancia con las facturas No. 589775318-7, 593286878-0, 596807302-7, 603958892-8 y 607477668-8; se puede extraer que, la Factura **600329459-9** corresponde al inmueble arrendado y que los periodos corresponden al término de ejecución del contrato de arrendamiento, es decir, al lapso de tiempo en que los demandados tuvieron el inmueble bajo su uso por lo cual resulta justo el recobro del servicio que el demandante debe pagar a ENEL CODENSA S.A.

Por ultimo he de manifestar que interpongo el presente escrito dentro del término y bajo la ritualidad establecida por el artículo 318 de la Ley 1564 de 2012<sup>2</sup>,

### SOLICITUD

Solicito al señor juez, la reforma del auto recurrido, adicionando al mismo, la ORDEN DE PAGO a favor de mi mandante, la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$6.257.580) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** por concepto del servicio público domiciliario de energía eléctrica contenido en la Factura Express No. 600329459-9 expedida por la empresa ENEL CODENSA S.A. E.S.P.

### PRUEBAS

1. Factura Express No. 600329459-9 expedida por ENEL CODENSA S.A. E.S.P.
2. Facturas No. 589775318-7, 593286878-0, 596807302-7, 603958892-8 y 607477668-8 expedidas por ENEL CODENSA S.A. E.S.P.

Agradeciéndole la atención prestada,



**ANGEL MAURICIO CORTES MARTINEZ**

C. C. N° 1.070.603.532 de Girardot - Cundinamarca

T. P. N° 260.605 del C. S. J.

---

<sup>2</sup> Código General del Proceso

**¡IMPORTANTE!**  
Tienes facturas pendientes por pagar.  
Evita sobrecostos y cobros jurídicos  
pagando inmediatamente.

Para pagos y consultas  
tu número de cliente es:

**5315805-6**

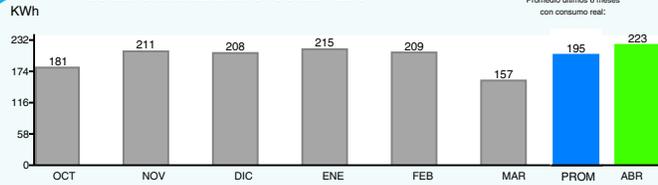
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 589775318-7

**CLIENTE**

1905

**JOSE INFANTE ACERO**  
LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4  
COMUNA 4  
GIRARDOT  
MIRAFLORES

**COMPORTAMIENTO CONSUMO**



**PERÍODO FACTURADO:**  
16 MAR/2020 A 17 ABR/2020

**Valor Kwh prom.**  
\$561.12

**CONSUMO MES Kwh**  
223

**INFORMACION DE LA CUENTA**

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 4000 3 15 331 0180  
ESTRATO: 3 RUTA LECTURA: 4000 3 15 331 0191  
CARGA KW: 0 MANZANA DE LECTURA: MSGIU18384  
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 93828  
MEDIDOR NO:

En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.



**¿TE ASEGURAS DE GANAR CON TU ENERGÍA?**

Ahora con los Seguros y Asistencias de Enel X\*, podrás acumular más puntos en CONECTA: nuestro programa de lealtad. Redímelos en premios o abónalos al pago de tu factura de energía.

Inscríbete en [www.enelconecta.com.co](http://www.enelconecta.com.co) y cumple los desafíos.

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?

\*APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGÚN DESAFÍOS ELEGIDOS PUBLICADOS EN [WWW.ENELCONECTA.COM.CO](http://WWW.ENELCONECTA.COM.CO)

**Contáctanos**

ENERGÍA  
SERVICIO AL CLIENTE  
7 115 115

EMERGENCIAS  
115

DENUNCIAS  
5 894 894  
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE  
defensor@enel.com

ASEO  
SERVICIO AL CLIENTE  
110

[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)

@CodensaEnergia

App Móvil Enel-Codensa

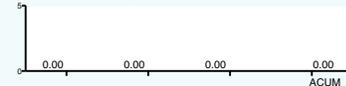
@CodensaEnergia



**CALIDAD DEL SERVICIO**

TRIMESTRE:  
CRO: \$0  
Consumo promedio de trimestre: 0.00

HORAS INTERRUMPIDAS



**COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo:**  
G:254.61 T: 38.39 D: 173.67 CV: 49.07 PR: 44.62 R: 0.73 CF: 0.00 / \$561.12 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG 15911 consultar [www.enel.com.co/resolucionCREG.15911](http://www.enel.com.co/resolucionCREG.15911) IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarla en nuestra página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) o comunicarte a la línea 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 23 ABR/2020

**TRABAJOS PROGRAMADOS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

Ingresa [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) y consulta de forma fácil y rápida los trabajos programados en nuestra infraestructura eléctrica que pueden generar una interrupción temporal en el servicio de energía.

**¿CUÁL ES TU ENERGÍA?**

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

What's your power?

**¿Cómo pagar tu factura?**

Medios Virtuales de Pago

- APP Banco
- Internet
- Punto Pago Redeban
- Teléfono Banco
- Daviplata
- Debito Automático
- Cajero Electrónico
- Botón de Pago Online
- Movii
- Nequi

Corresponsales Bancarios

- Bancolombia
- Carvajal
- pagofácil
- MOVIREN
- Nequi

Red Distrital Centros de Servicio

- RED CADE
- enel
- extro
- QUIBO
- Carvajal
- Metro
- POMONA
- BUNY MAX

Código QR

\* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. \*\* Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.



**Total Energía**  
\$6,200,067

+



**Portafolio Enel X**  
\$0

+



**Total Aseo**  
\$44,743

=



**Total a Pagar**  
\$6,244,810

**PAGO OPORTUNO**  
**INMEDIATO**

**FECHA DE SUSPENSIÓN**  
**SUSPENSIÓN**

**ENERGÍA**

**PRÓXIMA FECHA DE LECTURA:** 15 MAY/2020

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	14322		14099		223		\$561.12		\$125,132
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X				Valor kWh \$561.1282 X				-\$14,561
<b>SUBTOTAL CONSUMOS:</b>									<b>\$110,571</b>

**Otros cobros asociados a energía**

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU	\$5,300
INTERES POR MORA ( RES:6- NORE:28,04- E	\$10,264
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$2
SALDO ANTERIOR	\$6,073,930
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$6,089,496</b>

APRECIADO CLIENTE:  
SU CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA.  
Le invitamos a cancelar inmediatamente para evitar sobrecostos legales.  
Recuerde CODENSA le ofrece facilidades de pago.  
No utilice intermediarios.

Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 **TOTAL ENERGÍA:** \$6,200,067

**Otros cobros de productos y servicios**



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los energía y aseo

2 **TOTAL OTROS:** \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

**ESTIMADO CLIENTE: ACUERDO\_014\_2015.RECLAMOS\_IMPUESTO A.P.TEL\_8310833\_PALACIO.MPAL CLL17CRA11ESQGIARDOT**



**ASEO**

**PRESTADOR: SER AMBIENTAL SA ESP**

ASE No.

NIT: 830131031-1

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES					
		TIPO PRODUCTOR:	Residencial		Ocupadas	Desocupadas				
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	99045040	VOLUMEN:	00	DENSIDAD:	00	% PARTICIPACIÓN:	0%	Residenciales	1	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	589775318	ESTRATO:	3	FREC. RECOLECCIÓN:	0	FREC. BARRIDO:	0	No residenciales	0	0
	01/03/2020 al 31/03/2020	DÍAS LIQUIDADOS	30							

**COSTOS PARA TARIFAS**

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 8,518.00
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 8,937.00
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 0.00

**HISTÓRICO DE FACTURACIÓN**



**TONELADAS POR SUScriptor**

BARRIDO:	.0
LIMPIEZA URBANA:	.0
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	.0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	.0
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	.1
AFORO NO APROVECHABLE	.0

**ESTADO DE CUENTA**

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SUBSIDIO ASEO	\$2,618.00
ASEO - CARGO VARIABLE	\$8,937.00
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA POR	-\$23.00
ASEO - CARGO FIJO	\$8,518.00
ASEO - INTERES MORA	\$149.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$29,780.00
<b>3 TOTAL ASEO:</b>	<b>\$ 44,743.00</b>

**PUNTOS DE ATENCIÓN**

Calle 21 A-2-07 San Antonio Oficina Girardot

**MESES EN MORA** 2

EN ENEL-CODENSA NOS INTERESA TU BIENESTAR

Por eso ponemos a tu disposición todos nuestros canales digitales para que realices tus trámites sin salir de casa :



App Enel-Codensa



Mail de radicaciones:  
[radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com)



Página web:  
[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Factura virtual  
[www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual](http://www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual)



Botón de pagos PSE



Redes sociales:  
Twitter: @CodensaEnergia y @CodensaServicio  
Facebook: @CodensaEnergia

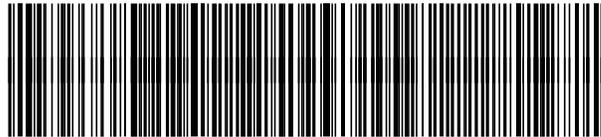
A través de ellos puedes realizar los pagos de tu factura, reportar fallas, hacer sugerencias, realizar trámites o radicar solicitudes.

Evita desplazamientos y aglomeraciones.

Número de Cliente

5315805-6

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 589775318-7



(415)7707209914253(8020)01531580565897753187(3900)0000006244810

PAGO OPORTUNO

INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIÓN

TOTAL A PAGAR

\$6,244,810

**¡IMPORTANTE!**  
Tienes facturas pendientes por pagar.  
Evita sobrecostos y cobros jurídicos  
pagando inmediatamente.

Para pagos y consultas  
tu número de cliente es:

**5315805-6**

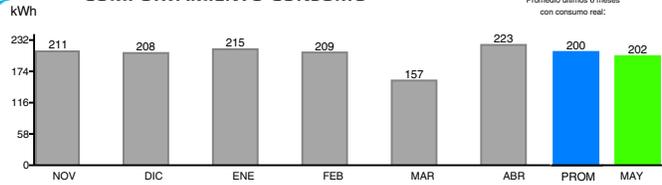
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 593286878-0

**CLIENTE**

1905

**JOSE INFANTE ACERO**  
LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4  
COMUNA 4  
GIRARDOT  
MIRAFLORES

**COMPORTAMIENTO CONSUMO**



**PERÍODO FACTURADO:**  
17 ABR/2020 A 15 MAY/2020

**Valor kWh prom.**  
\$557.31

**CONSUMO MES kWh**  
202

**INFORMACION DE LA CUENTA**

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 4000 3 15 331 0180  
ESTRATO: 3 RUTA LECTURA: 4000 3 15 331 0191  
CARGA kW: 0 MANZANA DE LECTURA: MSGIU18384  
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 93828  
MEDIDOR NO:

**¡Información importante!** Has sido beneficiado con el diferido del consumo de tu factura anterior, según las medidas dispuestas por el gobierno.

Conócelas consultando la comunicación junto con tu factura o en la página [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



GRUPO: :2 CIRCUTO: DT23D-E193TR1 - NIVEL DE TENSION: 1 COD. FACTURACION: L3. Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exija el despreciable que emite el satelono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es soporte valido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de producción de energía eléctrica es CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1905 AS 481 - Página 1 de 2

## ¿TU ENERGÍA ES TENER SOLUCIONES CERCANAS?

#QuédateEnLaCasa y aprovecha para realizar distintas operaciones en nuestros canales digitales:

- App Enel-Codensa para pagar y reportar fallas.
- Mail de radiccaciones [radiccacionescodensa@enel.com](mailto:radiccacionescodensa@enel.com)
- Factura virtual para recibirla en tu correo.
- Página web y chat de servicio [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)
- PSE para pagar desde cualquier lugar.

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?

**COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo:**  
G:241.47 T: 38.79 D: 177.39 CV: 51.75 PR: 42.56 R: 5.32 CF: 0.00 / \$557.31 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG 16911 consultar [www.enel.com.co/resolucionCREG.16911](http://www.enel.com.co/resolucionCREG.16911) IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarla en nuestra página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) o comunicarte a la línea 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.  
FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 21 MAY/2020

**Contáctanos**

ENERGÍA  
SERVICIO AL CLIENTE  
7 115 115

EMERGENCIAS  
115

DENUNCIAS  
5 894 894

ASEO  
SERVICIO AL CLIENTE  
110

DEFENSOR DEL CLIENTE  
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>

[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)

@CodensaEnergia

App Móvil Enel-Codensa

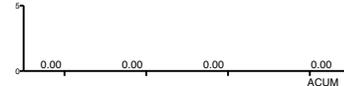
@CodensaEnergia  
@CodensaServicio



**CALIDAD DEL SERVICIO**

TRIMESTRE:  
CRO: \$0  
Consumo promedio de trimestre: 0.00 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



**USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendamos configurarlos en modo ahorro de energía.

**EN ENEL-CODENSA NOS INTERESA TU BIENESTAR**

Por eso ponemos a tu disposición todos nuestros canales digitales para que realices tus trámites sin salir de casa :

App Enel-Codensa Mail de radiccaciones: [radiccacionescodensa@enel.com](mailto:radiccacionescodensa@enel.com) Página web: [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) Factura virtual [www.enel.com.co/es/personas/factura\\_virtual](http://www.enel.com.co/es/personas/factura_virtual) Botón de pagos PSE Redes sociales: Twitter: @CodensaEnergia y @CodensaServicio Facebook: @CodensaEnergia

A través de ellos puedes realizar los pagos de tu factura, reportar fallas, hacer sugerencias, realizar trámites o radicar solicitudes.

**Evita desplazamientos y aglomeraciones.**

**¿Cómo pagar tu factura?**

**Código QR**

**Medios Virtuales de Pago**

- APP Banco
- Internet
- Punto Pago Redeban
- Teléfono Banco
- Debito Automatico
- Cajero Electrónico
- Botón de Pago Online
- Movii
- Nequi

**Corresponsales Bancarios**

- Bancolombia
- Carvajal
- MOVIRED
- Nequi
- Nequi

**Almacenes de Cadena**

- expto
- Quimbo
- Metro
- Carulla
- SURTMAX
- POMONA
- OLIMPICA



\* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

1  
**Total Energía**  
**\$6,192,907**

+

2  
**Portafolio Enel X**  
**\$0**

+

3  
**Total Aseo**  
**\$59,803**

=

\$  
**Total a Pagar**  
**\$6,252,710**

**PAGO OPORTUNO**  
**INMEDIATO**

**FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ**  
**SUSPENSIÓN**

**ENERGÍA**

**NÚMERO DE CUENTA:** **5315805-6**

**PRÓXIMA FECHA DE LECTURA:** **16 JUN/2020**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	14524		14322		202		\$557.31		\$112,577
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 173 kWh X		Valor kWh \$557.3105 X		Beneficio -15.00%				\$-14,462
<b>SUBTOTAL CONSUMOS:</b>									<b>\$98,115</b>

**Otros cobros asociados a energía**

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU	\$5,300
SALDO ANTERIOR	\$6,089,496
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-4
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$6,094,792</b>

APRECIADO CLIENTE:  
 SU CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA.  
 Lo invitamos a cancelar inmediatamente para evitar sobrecargas legales.  
 Recuerde: CODENSA le ofrece facilidades de pago.  
 No utilice intermediarios.

Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 **TOTAL ENERGÍA:** **\$6,192,907**

**Otros cobros de productos y servicios**

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 **TOTAL OTROS:** **\$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

**ESTIMADO CLIENTE: ACUERDO\_014\_2015.RECLAMOS\_IMPUESTO A.P.TEL\_8310833\_PALACIO.MPAL\_CLL17CRA11ESQGIRARDOT**

**ASEO**

**PRESTADOR:** SER AMBIENTAL SA ESP

**ASE No.**

**NIT:** 830131031-1

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
99045040	99045040	TIPO PRODUCTOR: Residencial			Ocupadas	Desocupadas
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	593286878	VOLUMEN: .00	DENSIDAD: .00	% PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales	1
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/04/2020 al 30/04/2020	ESTRATO: 3	FREC. RECOLECCIÓN: 0	FREC. BARRIDO: 0	No residenciales	0
	DIAS LIQUIDADOS 29					0

**COSTOS PARA TARIFAS**

COSTO FIJO TOTAL: \$ 8,518.00

COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 8,937.00

VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 0.00

**HISTÓRICO DE FACTURACIÓN**

**TONELADAS POR SUScriptor**

BARRIDO:	.0
LIMPIEZA URBANA:	.0
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	.0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	.0
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	.1
AFORO NO APROVECHABLE	.0

**ESTADO DE CUENTA**

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SUBSIDIO ASEO	\$-2,618.00
ASEO - CARGO VARIABLE	\$8,937.00
ASEO - CARGO FIJO	\$8,518.00
ASEO - INTERES MORA	\$223.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$44,743.00

SUBSIDIO 15%
APORTE RESIDENCIAL
APORTE NO RESIDENCIAL 0%

3 **TOTAL ASEO:** **\$ 59,803.00**

**PUNTOS DE ATENCIÓN**

Calle 21 A 2-07 San Antonio Oficina Girardot

---

**MENSAJES DE INTERÉS**

---

MESES EN MORA 3

## ¿CUÁL ESTU ENERGÍA?

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

What's your power?

**Número de Cliente**  
5315805-6

(415)7707209914253(8020)01531580565932868780(3900)0000000625710

**PAGO OPORTUNO**  
**INMEDIATO**

**FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ**  
**SUSPENSIÓN**

**TOTAL A PAGAR**  
\$6,252,710

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 593286878-0

Bogotá D.C., mayo de 2020



**SOBRE SU FACTURA**

Señor (a):

**JOSE INFANTE ACERO**

LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4

4000 3 15 331 0180

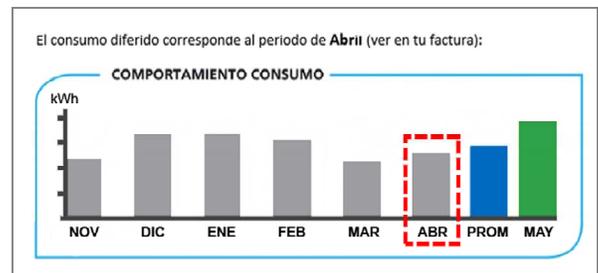
En atención a la normatividad recientemente expedida a nivel nacional, cuyo propósito es aliviar la carga económica de los Clientes y garantizar la continuidad de los servicios públicos, te informamos las medidas que se aplicarán en tu factura de energía.

## 1. Pago diferido del Consumo de energía eléctrica

Teniendo en cuenta que tu **factura de abril** no registra pago, el valor de la energía se ha diferido en 24 cuotas mensuales con interés del 5.80% efectivo anual y la primera cuota se incluirá en tu factura de agosto de 2020.<sup>1</sup>

Los valores diferidos son los siguientes

- Valor a diferir con intereses: \$ 110,571
- Cantidad de cuotas: 24
- Valor cuota mensual con intereses: \$ 4,883
- Periodo inicio de pago de las cuotas del diferido: AGOSTO 2020
- Periodo final de pago de las cuotas del diferido: JULIO 2022



Recuerda que podrás cancelar en cualquier momento el saldo total de los valores diferidos sin aplicación de sanciones sobre estos valores.

Si deseas acceder a un plan de pagos diferente, puedes contactarnos a través de los canales de atención que se detallan a continuación:

- Correo electrónico: Para radicaciones puede escribir al correo [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) o si tu cuenta es empresarial al correo [servicioalcliente.empresarial@enel.com](mailto:servicioalcliente.empresarial@enel.com)
- Pagina Web: [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)
- Chat de servicio: <https://chat-enel.millenium.com.co:8443/codensa>
- Fonoservicio: los clientes podrán comunicarse en Bogotá al 7115115 o en Cundinamarca al 5115115

## 2. Descuento por “pronto pago”

Los clientes de estratos 1 y 2 que realicen el pago oportuno antes o en la fecha indicada en la factura de los meses de abril y/o mayo, se les aplicará un descuento del 10% sobre el valor del consumo de energía, que se verá reflejado en la siguiente factura. Este descuento no aplica para conceptos diferentes al consumo de energía y se aplicará una única vez en estos meses.<sup>2</sup>

Con el fin de evitar la propagación o el contagio del coronavirus COVID-19, Enel-Codensa te invita a usar nuestros canales virtuales que están a tu servicio para realizar los pagos sin salir de tu casa.

## Factura virtual.

Para acceder a este servicio, debe ingresar a [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas - Factura virtual.

## Aplicación Móvil

Está disponible para descargar en dispositivos Android y Apple.

Permite a los clientes:

- Reportar fallas
- Revisar su factura mensual
- Realizar el pago de la factura desde el botón PSE, disponible en la sección 'Cuenta'
- Reportar la lectura de tu medidor



ANDROID



IOS

Por último, La Compañía te reitera la importancia de tomar medidas que ayuden al consumo eficiente de la energía, lo que representa beneficios no sólo económicos sino también beneficios con el entorno, contribuyendo así con la prestación del servicio de energía de forma sostenible para todos.

## #AquíEstamos

1. Según la regulación los consumos de subsistencia son 130 kWh, o 173 kWh para municipios que se ubican en una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar.
2. Según Decreto 517 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional
3. Según Resolución 058 de la CREG

**¡IMPORTANTE!**  
Tienes facturas pendientes por pagar.  
Evita sobrecostos y cobros jurídicos  
pagando inmediatamente.

Para pagos y consultas  
tu número de cliente es:

**5315805-6**

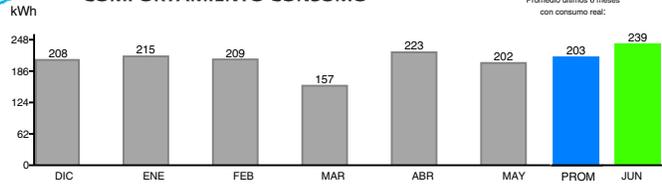
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 596807302-7

**CLIENTE**

1910

**JOSE INFANTE ACERO**  
LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4  
COMUNA 4  
GIRARDOT  
MIRAFLORES

**COMPORTAMIENTO CONSUMO**



**PERÍODO FACTURADO:**  
15 MAY/2020 A 16 JUN/2020

**Valor kWh prom.**  
\$549.65

**CONSUMO MES kWh**  
239

**INFORMACION DE LA CUENTA**

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 4000 3 15 331 0180  
ESTRATO: 3 RUTA LECTURA: 4000 3 15 331 0191  
CARGA kW: 0 MANZANA DE LECTURA: MSGIU18384  
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 93828  
MEDIDOR NO:

**¡Información importante!** Has sido beneficiado con el diferido del consumo de tu factura anterior, según las medidas dispuestas por el gobierno.

Conócelas consultando la comunicación junto con tu factura o en la página [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



GRUPO: 2 CIRCUTO: DT23D-E193T1 - NIVEL DE TENSION: COD. FACTURACION: L3. Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exija el sello del correspondiente como soporte del pago. El sello del correspondiente no es soporte válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de producción de energía eléctrica es CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

## ¿TU ENERGÍA ES TENER SOLUCIONES CERCANAS?

#QuédateEnLaCasa y aprovecha para realizar distintas operaciones en nuestros canales digitales:

- App Enel-Codensa para pagar y reportar fallas.
- Mail de radicciones [radiccionescodensa@enel.com](mailto:radiccionescodensa@enel.com)
- Factura virtual para recibirla en tu correo.
- Página web y chat de servicio [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)
- PSE para pagar desde cualquier lugar.

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?

**COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo:**  
G:216.72 T: 43.92 D: 184.61 CV: 52.23 PR: 40.25 R: 11.89 CF: 0.00 / \$549.65 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. Esta factura de cobro presta mérito específico de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG 16911 consultar [www.enel.com.co/resolucionCREG.16911](http://www.enel.com.co/resolucionCREG.16911) IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) o comunicarte a la línea 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 23 JUN/2020

**Contáctanos**

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE  
**7 115 115**

EMERGENCIAS  
**115**

DENUNCIAS  
**5 894 894**

ASEO SERVICIO AL CLIENTE  
**110**

**DEFENSOR DEL CLIENTE**  
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>

[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)

App Móvil Enel-Codensa

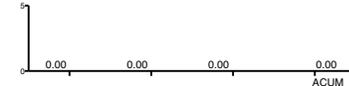
@CodensaEnergia  
@CodensaEnergia  
@CodensaServicio



**CALIDAD DEL SERVICIO**

TRIMESTRE:  
CRO: \$0  
Consumo promedio de trimestre: 0.00 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



**USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendamos configurarlos en modo ahorro de energía.

**EN ENEL-CODENSA NOS INTERESA TU BIENESTAR**

Por eso ponemos a tu disposición todos nuestros canales digitales para que realices tus trámites sin salir de casa :

App Enel-Codensa Mail de radicciones: [radiccionescodensa@enel.com](mailto:radiccionescodensa@enel.com) Página web: [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) Factura virtual: [www.enel.com.co/es/personas/factura\\_virtual](http://www.enel.com.co/es/personas/factura_virtual) Botón de pagos PSE Redes sociales: Twitter: @CodensaEnergia y @CodensaServicio Facebook: @CodensaEnergia

A través de ellos puedes realizar los pagos de tu factura, reportar fallas, hacer sugerencias, realizar trámites o radicar solicitudes.

**Evita desplazamientos y aglomeraciones.**

**¿Cómo pagar tu factura?**

**Código QR**

**Medios Virtuales de Pago**

- APP Banco
- Internet
- Punto Pago Redeban
- Teléfono Banco
- Daviplata
- MOVIL
- Nequi

**Corresponsales Bancarios**

- Bancolombia
- Carvajal
- Carvaval
- pagofácil
- MOVIRED
- VIA
- Boloto

**Almacenes de Cadena**

- éxito
- gumao
- Metro
- Carulla
- SURT MAX
- POMONA
- OLIMPIA



\* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.



**1**  
Total Energía  
\$6,233,713

+



**2**  
Portafolio Enel X  
\$0

+



**3**  
Total Aseo  
\$75,957

=



**Total a Pagar**  
\$6,309,670

PAGO OPORTUNO  
**INMEDIATO**

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ  
**SUSPENSIÓN**

**ENERGÍA**

NÚMERO DE CUENTA: **5315805-6**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **16 JUL/2020**

<b>CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA</b>	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	14763		14524		239		\$549.65		\$131,368
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 173 kWh X		Valor kWh \$549.6567 X		Beneficio -15.00%				-\$14,264
<b>SUBTOTAL CONSUMOS:</b>									<b>\$117,104</b>

**Otros cobros asociados a energía**

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU	\$5,300
INTERES POR MORA ( RES:6-- NORE:27,18- E	\$16,520
SALDO ANTERIOR	\$6,094,792
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-3
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$6,116,609</b>

APRECIADO CLIENTE:  
SU CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA.  
Le invitamos a cancelar inmediatamente para evitar sobrecargas legales.  
Recuerde: CODENSA le ofrece facilidades de pago.  
No utilice intermediarios.

Consumos + Otros cobros asociados a energía
**1 TOTAL ENERGÍA: \$6,233,713**

**Otros cobros de productos y servicios**



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo
**2 TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: ACUERDO\_014\_2015.RECLAMOS\_IMPUESTO A.P.TEL\_8310833\_PALACIO.MPAL\_CLL17CRA11ESQGIARDOT



**ASEO**

PRESTADOR: **SER AMBIENTAL SA ESP**

ASE No. \_\_\_\_\_

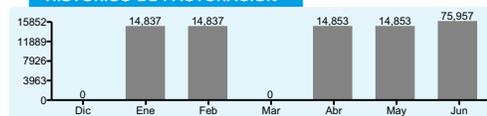
NIT: **830131031-1**

<b>CUENTA CONTRATO</b>	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO	UNIDADES
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	99045040	TIPO PRODUCTOR: Residencial	Ocupadas
PERIODO DE FACTURACIÓN	596807302	VOLUMEN: .00	Desocupadas
	01/05/2020 al 31/05/2020	DENSIDAD: .00	Residenciales
	DÍAS LIQUIDADOS 30	% PARTICIPACIÓN: 0%	No residenciales
		ESTRATO: 3	Ocupadas
		FREC. RECOLECCIÓN: 0	Desocupadas
		FREC. BARRIDO: 0	Ocupadas
			Desocupadas

**COSTOS PARA TARIFAS**

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 9,657.00
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 8,936.00
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 62.00

**HISTÓRICO DE FACTURACIÓN**



**TONELADAS POR SUScriptor**

BARRIDO:	0.00841
LIMPIEZA URBANA:	0.00000
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	.0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.00000
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.05402
AFORO NO APROVECHABLE	0.00000

**ESTADO DE CUENTA**

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SUBSIDIO ASEO	\$-2,798.00
ASEO - CARGO VARIABLE	\$8,936.00
ASEO - CARGO FIJO	\$9,657.00
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	\$62.00
ASEO - INTERES MORA	\$297.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$59,803.00
<b>3 TOTAL ASEO:</b>	<b>\$ 75,957.00</b>

**PUNTOS DE ATENCIÓN**

Calle 21 A 2-07 San Antonio Oficina Girardot

---

**MENSAJES DE INTERÉS**

MESES EN MORA **4**

## ¿CUÁL ESTU ENERGÍA?

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

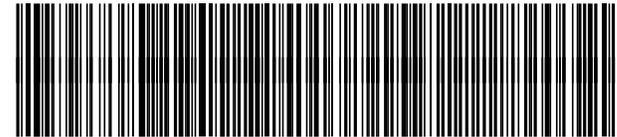
What's your power?



Número de Cliente

5315805-6

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 596807302-7



(415)7707209914253(8020)01531580565968073027(3900)00000006309670

PAGO OPORTUNO  
**INMEDIATO**

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ  
**SUSPENSIÓN**

TOTAL A PAGAR  
**\$6,309,670**

Bogotá D.C., junio de 2020



**SOBRE SU FACTURA**

Señor (a):

**JOSE INFANTE ACERO**

LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4

4000 3 15 331 0180

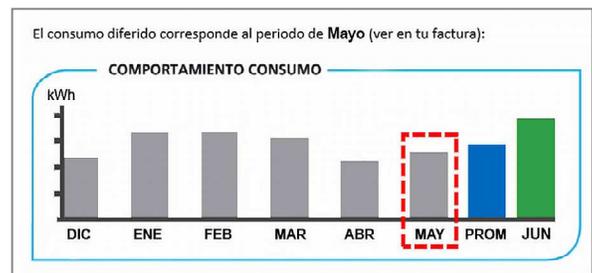
Dando continuidad a la comunicación entregada en el mes de mayo donde te anunciamos los beneficios y medidas aplicadas por motivo de la emergencia sanitaria, cuyo propósito es aliviar la carga económica de los Clientes y garantizar la continuidad de los servicios públicos, te informamos las medidas que se aplicarán en tu factura de energía.

## 1. Pago diferido del Consumo de energía eléctrica

Teniendo en cuenta que tu factura de mayo no registra pago, el valor de la energía se ha diferido en 24 cuotas mensuales con interés del 5.80% efectivo anual y la primera cuota se incluirá en tu factura de agosto de 2020.<sup>1</sup>

Los valores diferidos son los siguientes

- Valor a diferir con intereses: \$ 98,115
- Cantidad de cuotas: 24
- Valor cuota mensual con intereses: \$ 4,333
- Periodo inicio de pago de las cuotas del diferido: AGOSTO 2020
- Periodo final de pago de las cuotas del diferido: JULIO 2022



Ten en cuenta que, en caso de haber tenido también este beneficio para el periodo de abril, la primera cuota de los 2 diferidos estarán incluidas en tu factura del periodo de agosto de 2020 y finalizarán según el plazo aplicado.<sup>3</sup>

Recuerda que podrás cancelar en cualquier momento el saldo total de los valores diferidos sin aplicación de sanciones sobre estos valores.

Si deseas acceder a un plan de pagos diferente, puedes contactarnos a través de los canales de atención que se detallan a continuación:

- Correo electrónico: Para radicaciones puede escribir al correo [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) o si tu cuenta es empresarial al correo [servicioalcliente.empresarial@enel.com](mailto:servicioalcliente.empresarial@enel.com)
- Pagina Web: [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)
- Chat de servicio: <https://chat-enel.millennium.com.co:8443/codensa>
- Fonoservicio: los clientes podrán comunicarse en Bogotá al 7115115 o en Cundinamarca al 5115115

## 2. Alivios económicos para el pago del servicio de Aseo

Si en tu factura de energía se incorpora el cobro del servicio de ASEO y requieres información de los alivios aplicables a este servicio, te invitamos a consultar la página web de tu operador:

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	<a href="https://www.promoambientaldistrito.com/web/">https://www.promoambientaldistrito.com/web/</a>
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S.E.S.P.	<a href="https://arealimpia.com.co/">https://arealimpia.com.co/</a>
SERAMBIENTAL S.A. E.S.P.	<a href="http://www.serambiental.com/">http://www.serambiental.com/</a>
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.	<a href="http://www.centralcolombianadeaseo.com.co/">http://www.centralcolombianadeaseo.com.co/</a>
TRASH GLOBAL S.A. E.S.P.	<a href="https://www.facebook.com/TrashGlobalSAESP">https://www.facebook.com/TrashGlobalSAESP</a>

Con el fin de evitar la propagación o el contagio del coronavirus COVID-19, Enel-Codensa te invita a usar nuestros canales virtuales que están a tu servicio para realizar los pagos sin salir de tu casa.

### Factura virtual.

Para acceder a este servicio, debes ingresar a [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas - Factura virtual.

### Aplicación Móvil

Está disponible para descargar en dispositivos Android y Apple.

Permite a los clientes:

- Reportar fallas
- Revisar su factura mensual
- Realizar el pago de la factura desde el botón PSE, disponible en la sección 'Cuenta'
- Reportar la lectura de tu medidor



ANDROID



IOS

Por último, La Compañía te reitera la importancia de tomar medidas que ayuden al consumo eficiente de la energía, lo que representa beneficios no sólo económicos sino también beneficios con el entorno, contribuyendo así con la prestación del servicio de energía de forma sostenible para todos.

### #AquíEstamos

1. Según la regulación los consumos de subsistencia son 130 kWh, o 173 kWh para municipios que se ubican en una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar.
2. Según Decreto 517 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional
3. Según Resolución 058 de la CREG

**¡IMPORTANTE!**  
Tienes facturas pendientes por pagar.  
Evita sobrecostos y cobros jurídicos  
pagando inmediatamente.



Para pagos y consultas  
tu número de cliente es:

**5315805-6**

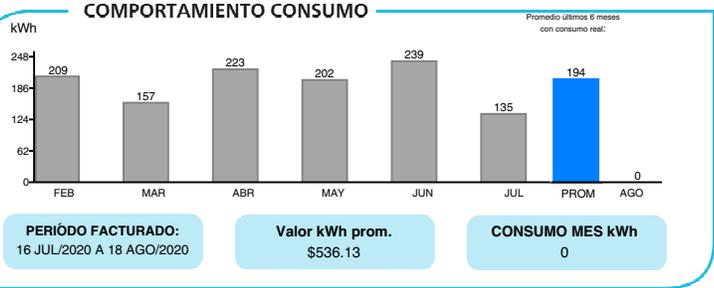
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 603958892-8

**CLIENTE**

1925

**JOSE INFANTE ACERO**

LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4  
COMUNA 4  
GIRARDOT  
MIRAFLORES



**INFORMACION DE LA CUENTA**

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	RUTA REPARTO:	4000 3 15 331 0180
ESTRATO:	3	RUTA LECTURA:	4000 3 15 331 0191
CARGA kW:	0	MANZANA DE LECTURA:	MSGIU18384
FACTOR:	1	MEDIDOR NO:	93828
		MEDIDOR NO:	



**¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!**

En tu factura se incluyen **cuotas de diferido de consumos de energía** sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el **Gobierno Nacional**.



En cumplimiento de la resolución CREG 058 de 2020, si no puedes efectuar el pago del consumo de tu factura te ofrecemos opciones para diferirlo. Para mayor información sobre tasas y plazos aplicables de esta medida ingresa a: [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) – Alivios Financieros

**ACUERDOS DE PAGO PARA DEUDA MENOR A 90 DÍAS**

Clase de servicio	Fecha de vencimiento primera cuota a partir de	Interés EA	Plazo máximo
Estrato 1	1 de agosto de 2020	5,8 %	36 meses
Estrato 2	1 de agosto de 2020	5,8 %	36 meses
Estrato 3	1 de agosto de 2020	5,8 %	24 meses
Estrato 4	1 de agosto de 2020	5,8 %	24 meses

\*para deudas mayores a 90 días, también tenemos a disposición opciones de diferido, las cuales pueden ser consultadas en nuestra página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)

**A continuación, se informan las condiciones de aceptación de la opción de pago diferido:**

- Se aplicará periodo de gracia para el pago de la primera cuota en el mes de agosto.
- Las tasas en mención aplican para convenios otorgados en el mes de agosto de 2020.
- Las cuotas pactadas se verán reflejadas de forma mensual en su factura de energía.
- En cualquier momento el cliente podrá solicitar en los canales de atención de Enel-Codensa el pago anticipado del valor diferido sin recargo adicional.
- Esta oferta se encuentra regulada por la resolución CREG 058 de 2020 y demás normas concordantes, deberá manifestarse a Enel-Codensa a través de los canales relacionados en esta factura.

Para garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio de energía eléctrica, es fundamental que los clientes realicen los pagos correspondientes de su consumo bajo las facilidades ofrecidas. En caso contrario, de acuerdo con la legislación colombiana, la Empresa procederá con la suspensión del servicio, acorde con la fecha presentada en la factura.

**COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo:**  
G:214.23 T: 34.33 D: 188.04 CV: 54.06 PR: 39.79 R: 5.67 CF: 0.00 / \$536.13 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil. Somos autoretendedores según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre de 1997. Esta factura de cobro presta mérito específico de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG 16911 consultar [www.enel.com.co/resolucionCREG16911](http://www.enel.com.co/resolucionCREG16911) **¡IMPORTANTE!** En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarla en nuestra página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) o comunicarte a la línea 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 24 AGO/2020

**Contáctanos**

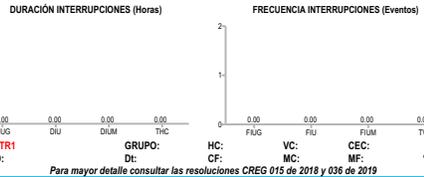
ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE 7 115 115	EMERGENCIAS 115
DENUNCIAS 5 894 894	ASEO SERVICIO AL CLIENTE 110

**DEFENSOR DEL CLIENTE**  
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>

[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) @CodensaEnergia  
App Móvil Enel-Codensa @CodensaEnergia @CodensaServicio



**CALIDAD DEL SERVICIO**



**USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

No dejes enchufado el cargador de tu teléfono o laptop si no lo estás utilizando, pues pueden estar consumiendo energía así no tengas tus dispositivos conectados.

**¿SIEMBRAS UNA NUEVA ENERGÍA EN TU COMUNIDAD?**

Pasándote a la **Factura Virtual de Enel-Codensa** sembraremos más de 5.000 plantas nativas en el Bosque Renace, que recuperarán el ecosistema alrededor del río Bogotá.

Inscríbete en [www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual](http://www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual) o escanea este código y consúltala en tu correo electrónico.

What's your power?



**¿Cómo pagar tu factura?**



Medios Virtuales de Pago



Billetera Virtual



Corresponsales Bancarios

Red Distrital Centros de Servicio Código QR



Almacenes de Cadena



\* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. \*\*Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

1  
**Total Energía**  
\$6,187,091

+

2  
**Portafolio Enel X**  
\$0

+

3  
**Total Aseo**  
\$65,209

=

\$  
**Total a Pagar**  
\$6,252,300

**PAGO OPORTUNO**  
**INMEDIATO**

**FECHA DE SUSPENSIÓN**  
**SUSPENSIÓN**

**ENERGÍA**

NÚMERO DE CUENTA: **5315805-6**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **17 SEP/2020**

<b>CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA</b>	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	14898		14898		0		\$536.13		\$0
<b>SUBTOTAL CONSUMOS:</b>									<b>\$0</b>

**Otros cobros asociados a energía**

SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$106,209
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$4,362
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$521
ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU	\$5,300
INTERES POR MORA ( RES:6- NORE:27,44- E	\$28,890
SALDO ANTERIOR	\$6,148,021
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	-\$3
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$6,187,091</b>

APRECIADO CLIENTE: SU CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA. No invitamos a cancelar inmediatamente por los costos legales. Recuerde: CODENSA le ofrece facilidades en. No utilice intermediarios.

Cuota último convenio diferido: 1 DE 24  
 Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$6,187,091**

**Otros cobros de productos y servicios**

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: ACUERDO\_014\_2015.RECLAMOS\_IMPUESTO A.P.TEL\_8310833\_PALACIO.MPAL\_CLL17CRA11ESQGIARDOT

**ASEO**

PRESTADOR: **SER AMBIENTAL SA ESP**

ASE No.

NIT: **830131031-1**

CUESTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO	UNIDADES
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	99045040	TIPO PRODUCTOR: Residencial	Residenciales: 1, Desocupadas: 0
PERIODO DE FACTURACIÓN	603958892	VOLUMEN: 00, DENSIDAD: 00, % PARTICIPACIÓN: 0%	No residenciales: 0, Desocupadas: 0
	01/07/2020 al 31/07/2020	ESTRATO: 3, FREC. RECOLECCIÓN: 0, FREC. BARRIDO: 0	
	DÍAS LIQUIDADOS: 30		

**COSTOS PARA TARIFAS**

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,337.00
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 7,545.00
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 102.00



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00841
LIMPIEZA URBANA:	0.00000
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	.0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.00000
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04907
AFORO NO APROVECHABLE	0.00000

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SUBSIDIO ASEO	\$-2,698.00
ASEO - CARGO VARIABLE	\$7,545.00
ASEO - CARGO FIJO	\$10,337.00
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	\$102.00
ASEO - DIFERIDO DECRETO 528	\$1,897.00
ASEO - INTERESES DIFERIDO DECRETO 528	\$12.00
ASEO - INTERES MORA	\$238.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$47,776.00
<b>3 TOTAL ASEO:</b>	<b>\$ 65,209.00</b>

SUBSIDIO 15%
APORTE RESIDENCIAL 0%
APORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

Calle 21 A 2-07 San Antonio Oficina Girardot

---

MENSAJES DE INTERÉS

Los saldos de ASEO correspondientes a Marzo Abril Mayo por \$45531 están Diferidos en 24 cuotas de \$1897 Cada una, Con un interes de 0.62 %

MESES EN MORA
3

DISFRUTA TU ENERGÍA AL MÁXIMO SIN PREOCUPACIONES.

Con la **Asistencia Luz 360 de Enel X** reparamos los daños eléctricos de tu hogar y si adquieres el plan anual, recibes 3 meses adicionales gratis.

Adquiere tu asistencia en [www.enelxstore.com/co](http://www.enelxstore.com/co) o en el 744 7474 opc. 2.

What's your power?

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE VALOR APROVECHADO ES CODENSA S.A. ESP NIT. 830.037248-0. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

enel x

Síguenos  
 @enelxcolombia  
[www.enelx.com.co](http://www.enelx.com.co)

Número de Cliente

5315805-6

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No.  
603958892-8

(415)7707209914253(8020)01531580566039588928(3900)0000006252300

PAGO OPORTUNO

INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN  
SUSPENSIÓN

TOTAL A PAGAR

\$6,252,300



**SOBRE SU FACTURA**

Bogotá D.C., agosto de 2020

Señor (a):

**JOSE INFANTE ACERO**

LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4

4000 3 15 331 0180

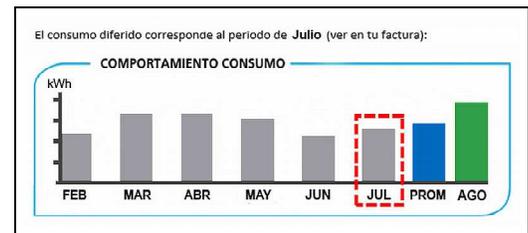
La resolución 40209 del 24 de julio de 2020 ha extendido para el mes de JULIO la siguiente medida encaminada a aliviar la carga económica de los Clientes y garantizar la continuidad de los servicios públicos, que se ha aplicado a tu factura.

### **Pago diferido del Consumo de energía eléctrica**

Teniendo en cuenta que tu factura de julio no registra pago, el valor de la energía se ha diferido en 24 cuotas mensuales con interés preferencial<sup>3</sup> y la primera cuota se incluirá en tu factura de noviembre de 2020.<sup>1</sup>

Los valores diferidos son los siguientes

- Valor a diferir con intereses: \$ 61,783
- Cantidad de cuotas: 24
- Valor cuota mensual con intereses: \$ 2,729
- Periodo inicio de pago de las cuotas del diferido: NOVIEMBRE 2020
- Periodo final de pago de las cuotas del diferido: OCTUBRE 2022



Recuerda que podrás cancelar en cualquier momento el saldo total de los valores diferidos sin aplicación de sanciones sobre estos valores.

Si deseas acceder a un plan de pagos diferente, puedes contactarnos a través de los canales de atención que se detallan a continuación:

- Correo electrónico: Para radicaciones puede escribir al correo [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) o si tu cuenta es empresarial al correo [servicioalcliente.empresarial@enel.com](mailto:servicioalcliente.empresarial@enel.com)
- Pagina Web: [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)
- Chat de servicio: <https://chat-enel.millenium.com.co:8443/codensa>
- Fonoservicio: los clientes podrán comunicarse en Bogotá al 7115115 o en Cundinamarca al 5115115

## Información de Alivios económicos para el pago del servicio de Aseo

Si en tu factura de energía se incorpora el cobro del servicio de ASEO y requieres información de los alivios aplicables a este servicio, te invitamos a consultar la página web de tu operador:

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	<a href="https://www.promoambientaldistrito.com/web/">https://www.promoambientaldistrito.com/web/</a>
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S.E.S.P.	<a href="https://arealimpia.com.co/">https://arealimpia.com.co/</a>
SERAMBIENTAL S.A. E.S.P.	<a href="http://www.serambiental.com/">http://www.serambiental.com/</a>
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.	<a href="http://www.centralcolombianadeaseo.com.co/">http://www.centralcolombianadeaseo.com.co/</a>
TRASH GLOBAL S.A. E.S.P.	<a href="https://www.facebook.com/TrashGlobalSAESP">https://www.facebook.com/TrashGlobalSAESP</a>

Con el fin de evitar la propagación o el contagio del coronavirus COVID-19, Enel-Codensa te invita a usar nuestros canales virtuales que están a tu servicio para realizar los pagos sin salir de tu casa.

### Factura virtual.

Para acceder a este servicio, debes ingresar a [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas - Factura virtual.

### Aplicación Móvil

Está disponible para descargar en dispositivos Android y Apple.

Permite a los clientes:

- Reportar fallas
- Revisar su factura mensual
- Realizar el pago de la factura desde el botón PSE, disponible en la sección 'Cuenta'
- Reportar la lectura de tu medidor



ANDROID



IOS

Por último, La Compañía te reitera la importancia de tomar medidas que ayuden al consumo eficiente de la energía, lo que representa beneficios no sólo económicos sino también beneficios con el entorno, contribuyendo así con la prestación del servicio de energía de forma sostenible para todos.

### #AquíEstamos

1. Según la regulación los consumos de subsistencia son 130 kWh, o 173 kWh para municipios que se ubican en una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar.
2. Según Decreto 517 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional
3. Según Resolución 058 de la CREG

**¡IMPORTANTE!**  
Tienes facturas pendientes por pagar.  
Evita sobrecostos y cobros jurídicos  
pagando inmediatamente.

Para pagos y consultas  
tu número de cliente es:

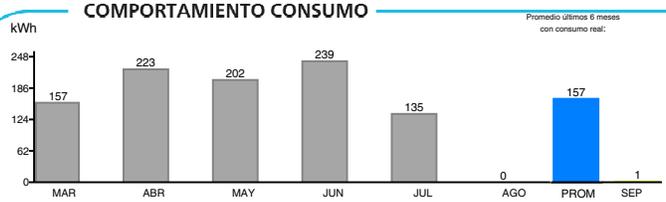
**5315805-6**

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 607477668-8

**CLIENTE**

1913

**JOSE INFANTE ACERO**  
LT 2 BR ROSA BLANCA COMUNA 4  
COMUNA 4  
GIRARDOT  
MIRAFLORES



PERIÓDO FACTURADO: 18 AGO/2020 A 17 SEP/2020  
Valor kWh prom. \$536.13  
CONSUMO MES kWh 1

**INFORMACION DE LA CUENTA**

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 4000 3 15 331 0180  
ESTRATO: 3 RUTA LECTURA: 4000 3 15 331 0191  
CARGA kW: 0 MANZANA DE LECTURA: MSGIU18384  
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 93828  
MEDIDOR NO:



**¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!**

En tu factura se incluyen **cuotas de diferido de consumos de energía** sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el **Gobierno Nacional**.

**UN SERVICIO QUE TE MANTIENE INFORMADO.**

A partir de septiembre de 2020, podrás ver reflejada en tu factura de energía una compensación por eventualidades presentadas en el servicio de energía relacionadas con frecuencia y duración.

Para más información, ingresa a <https://www.enel.com.co/es/personas/servicio-al-cliente/compensaciones-por-servicio.html>

What's your power?

En cumplimiento de la Resolución CREG 015 de 2018 y aquellas que la modifican, adicionan o sustituyen y de las Resoluciones CREG 189 de 2019 y CREG 122 de 2020, en donde se definen los indicadores de calidad del servicio y sus respectivos valores de referencia, nos permitimos informar que los índices de calidad del servicio contemplados en la Resolución CREG 087 de 2008 serán sustituidos por los indicadores SAIQI y SAIPI para calidad media y DIU, FIU para calidad individual. CODENSA S.A. E.S.P. manifiesta que seguirá comprometida en prestar el servicio con mayores niveles de calidad y dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia.

**COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo:**  
G:214.05 T: 38.09 D: 185.52 CV: 51.68 PR: 48.82 R: 18.91 CF: 0.00 / \$557.09 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 4010-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999. Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. Esta factura de cobro presta mérito específico de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG 156-11. **¡IMPORTANTE!** En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) o comunicarte a la línea 7 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115 o 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 23 SEP/2020

**Contáctanos**

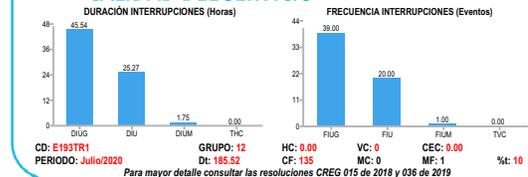
ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE: 7 115 115  
EMERGENCIAS: 115  
DENUNCIAS: 5 894 894  
ASEO SERVICIO AL CLIENTE: 110

DEFENSOR DEL CLIENTE  
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>

[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)  
App Móvil Enel-Codensa  
@CodensaEnergia  
@CodensaEnergia  
@CodensaServicio



**CALIDAD DEL SERVICIO**



**USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

No dejes enchufado el cargador de tu teléfono o laptop si no lo estás utilizando, pues pueden estar consumiendo energía así no tengas tus dispositivos conectados.

**¿CUÁL ES TU ENERGÍA?**

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

What's your power?

**¿Cómo pagar tu factura?**



\* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. \*\*Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO: 2 CIRCUTO: DT23D-E193TR1 - NIVEL DE TENSION: 1 COD. FACTURACION: 1 COD. FACTURACION: 1 Si realizas el pago en un Corresponsal Bancario, exige el desprendible que emite el datáfono como soporte del pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de producción de energía eléctrica es CODENSA S.A. E.S.P. NIT: 830.037.248-0. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1  
**Total Energía**  
**\$6,228,253**

+

2  
**Portafolio Enel X**  
**\$0**

+

3  
**Total Aseo**  
**\$82,597**

=

\$  
**Total a Pagar**  
**\$6,310,850**

**PAGO OPORTUNO**

INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ

SUSPENSIÓN

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: **5315805-6**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **16 OCT/2020**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	14899		14898		1		\$536.13		\$536
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 1 kWh X		Valor kWh \$536.1366 X		Beneficio -15.00%				\$-80
SUBTOTAL CONSUMOS:									\$456

**Otros cobros asociados a energía**

SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$196,070
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$8,254
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$962
ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU	\$5,300
INTERES POR MORA ( RES:6-- NORE:27.53- E	\$26,190
SALDO ANTERIOR	\$6,182,208
SALDO ANTERIOR SERV CONVENIO	\$4,883
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$6,227,797</b>

APRECIADO CLIENTE: SU CUENTA SE ENCUENTRA EN MORA. Lo invitamos a cancelar inmediatamente para evitar intereses legales. Recuerde: CODENSA le ofrece facilidades de pago. No utilice intermediarios.

Cuota último convenio diferido: 1 DE 24  
Consumos + Otros cobros asociados a energía

1
TOTAL ENERGÍA: \$6,228,253

**Otros cobros de productos y servicios**

enelx

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas.

2
TOTAL OTROS: \$0

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: ACUERDO\_014\_2015.RECLAMOS\_IMPUESTO A.P.TEL\_8310833\_PALACIO.MPAL\_CLL17CRA11ESQGIRARDOT

ASEO

PRESTADOR: SER AMBIENTAL SA ESP

ASE No.

NIT: 830131031-1

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	99045040	TIPO PRODUCTOR:	Residencial			Ocupadas	Desocupadas
PERIODO DE FACTURACIÓN	607477668	VOLUMEN:	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN:	Residenciales	1	0
	01/08/2020 al 31/08/2020	ESTRATO:	FREC. RECOLECCIÓN:	FREC. BARRIDO:	No residenciales	0	0
	DÍAS LIQUIDADOS 30	3	0	0			

**COSTOS PARA TARIFAS**

COSTO FIJO TOTAL: \$ 10,182.00

COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 7,545.00

VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 102.00

**HISTÓRICO DE FACTURACIÓN**

**TONELADAS POR SUSCRIPTOR**

BARRIDO:	0.00288
LIMPIEZA URBANA:	0.00000
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	.0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.00000
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04907
AFORO NO APROVECHABLE	0.00000

**ESTADO DE CUENTA**

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SUBSIDIO ASEO	\$-2,674.00
ASEO - CARGO VARIABLE	\$7,545.00
ASEO - CARGO FIJO	\$10,182.00
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	\$102.00
ASEO - DIFERIDO DECRETO 528	\$1,897.00
ASEO - INTERES DIFERIDO DECRETO 528	\$12.00
ASEO - INTERES MORA	\$324.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$65,209.00

3
TOTAL ASEO: \$82,597.00

**PUNTOS DE ATENCIÓN**

Calle 21 A 2-07 San Antonio Oficina Girardot

---

MENSAJES DE INTERÉS

Los saldos de ASEO correspondientes a Marzo Abril Mayo por \$45531 están Diferidos en 24 cuotas de \$1897 Cada una, Con un interes de 0.62 %

4
MESES EN MORA

## SOY ELENA Y TE AYUDO:

Cuando necesites reportar fallas de energía en tu hogar o en el alumbrado público.

A generar la copia de tu factura de energía.

Contactándote con un asesor para consultas y trámites adicionales.

Guarda mi número **316 283 6092**

What's your power?

Número de Cliente  
**5315805-6**

(415)7707209914253(8020)01531580566074776688(3900)00000006310850

**PAGO OPORTUNO**

INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ

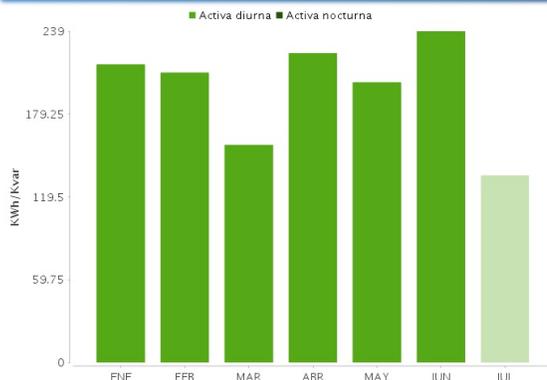
SUSPENSIÓN

TOTAL A PAGAR

\$6,310,850

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 607477668-8

### EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



**PERIODO FACTURADO:** 16 JUN/2020 - 16 JUL/2020

**TIPO DE LECTURA:** Real

**CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES:** 205

**ANOMALÍA:** Normal

**PRÓXIMA LECTURA:** 19 AGO/2020

### DETALLE DE CUENTA

ASEO - DIFERIDO DECRETO 528	\$1,897
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$72,686
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$29,780
RESIDENCIAL SUBSIDIO	-\$10,903
ASEO - CARGO FIJO	\$9,759
INTERES POR MORA ( RES:6%- NORE:27,53% EA)	\$26,109
ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU	\$5,300
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$3
ASEO - INTERESES DIFERIDO DECRETO 528	\$12
ASEO - INTERES MORA	\$149
SALDO ANTERIOR	\$6,116,609
ASEO - CARGO VARIABLE	\$8,936
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	\$56
ASEO - SUBSIDIO ASEO	-\$2,813

#### ¿SABES CÓMO SE TRANSFORMA TU ENERGÍA?

Realizando todas tus solicitudes y trámites a través de nuestros canales digitales. Haz tu vida más fácil.



Página web, Facebook, Twitter y app móvil

**QUIERO SABER MÁS**

What's your power?



**Total a pagar**

**\$6,257,580**

**Pago oportuno**

**30 JUL/2020**

**Aviso de suspensión**

**03 AGO/2020**



(415)7707209914253(8020)01531580566003294599(3900)00000006257580

RV: recurso proceso No 2021 - 0592 de Leticia Gomez Gomez contra Mapfre Colombia vida seguros y enel condensa s.a. esp

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 02/03/2022 16:25

Para: vicente medina <vicentemedim\_103@hotmail.com>

CC: Oscar Leonardo Parra Aldana <oparraa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

**Se acusa recibido.**

-Se recomienda estar atentos al micrositio del JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, donde encontrará nuestras publicaciones de estados electrónicos y traslados:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

-Para seguimiento y consulta de actuaciones, ingrese al PORTAL TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Allí deberá digitar los 23 números del radicado y luego el código captcha.

*Cordialmente,*



Rama Judicial  
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Teléfono: 833 5144 Fax 8309651

Correo: [j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

---

**De:** vicente medina <vicentemedim\_103@hotmail.com>

**Enviado:** miércoles, 2 de marzo de 2022 9:18

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** recurso proceso No 2021 - 0592 de Leticia Gomez Gomez contra Mapfre Colombia vida seguros y enel condensa s.a. esp

Por medio de la presente me permito adjuntar recursos de reposición y subsidio de apelación contra el auto de rechazo

*Vicente Medina Cuellar*

*Apoderado General*

---

**De:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 13 de enero de 2022 4:57 p. m.

**Para:** vicentemedim\_103@hotmail.com <vicentemedim\_103@hotmail.com>

**Cc:** Oscar Leonardo Parra Aldana <oparraa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: subsanacion de la demanda proceso No 2021 - 0592 de Leticia Gomez Gomez contra Mapfre Colombia vida seguros y enel condensa s.a. esp

Cordial saludo

**Se acusa recibido.**

-Se recomienda estar atentos al micrositio del JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, donde encontrará nuestras publicaciones de estados electrónicos y traslados:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

-Para seguimiento y consulta de actuaciones, ingrese al PORTAL TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Allí deberá digitar los 23 números del radicado y luego el código capcha.

*Cordialmente,*



Rama Judicial  
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Teléfono: 833 5144 Fax 8309651

Correo: [j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

---

**De:** vicente medina <vicentemedim\_103@hotmail.com>

**Enviado:** jueves, 13 de enero de 2022 15:32

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** notificaciones.judiciales@enel.com <notificaciones.judiciales@enel.com>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>

**Asunto:** subsanacion de la demanda proceso No 2021 - 0592 de Leticia Gomez Gomez contra Mapfre Colombia vida seguros y enel condensa s.a. esp

cordial saludo

por medio del presente adjunto la subsanación de la demanda dentro del termino legal de igual forma se adjunta la demanda con las modificaciones, escrito de subsanación, poder, prueba de envió de la demanda como la subsanacion y los certificados de existencia de las demandadas las cuales se encuentra en la nube debido a su peso

Vicente Medina Cuellar

*Apoderado General*

 [CODENSA.pdf](#)  [MAPFRE.pdf](#)

Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA**

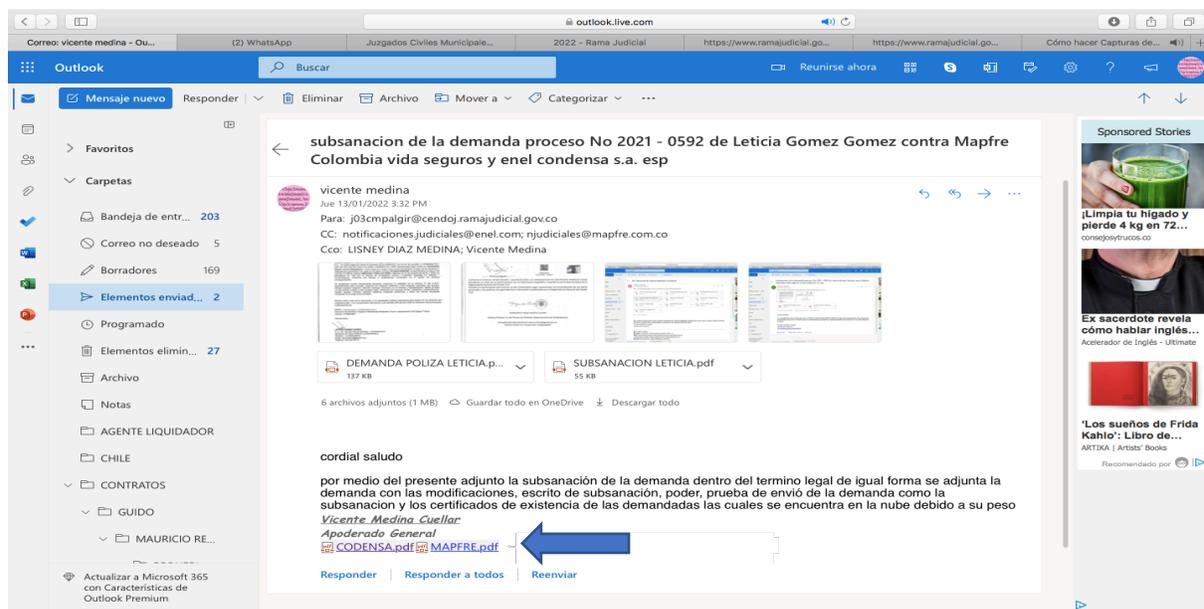
Ciudad.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATUAL.  
DEMANDANTE: LETICIA GOMEZ GOMEZ  
DEMANDADO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. Y ENEL CODENSA S.A. ESP  
RADICADO: 2021 - 0592

**VICENTE MEDINA CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.822.497 de Ibagué y Tarjeta Profesional 172.111 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando de conformidad con el poder otorgado por la señora **LETICIA GOMEZ GOMEZ**, mayor de edad y con domicilio en el municipio de Girardot Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía número 39.552.128 de Girardot Cundinamarca con todo respeto me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra el auto que rechaza al demanda de fecha 25 de febrero del 2022 y notificado por estado el 28 de febrero de la misma anualidad el cual manifiesta lo siguiente:

*“Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo (2º) del auto de fecha 13 de diciembre de 2022, se RECHAZA la demanda de la referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 90 numeral 7o inciso 2o del C. G. del P ...”*

En relación a lo anterior mencionado me permito manifestar que este servidor si cumplió con la carga solicitada por el despacho para subsanar en el correo enviado el 13 de enero del 2022, archivos que se encontraba debajo de la firma del correo tal como se demuestra en la siguiente imagen:



*VICENTE MEDINA CUELLAR*  
*ABOGADO ESPECIALIZADO*

Por lo anterior le solicito respetuosamente se reponga el auto citado por medio de la cual me rechaza la demanda o en su defecto me conceda el recurso de apelación para que el superior estudie el presente caso.

Agradezco la atención prestada y en espera de una pronta y positiva respuesta



**VICENTE MEDINA CUELLAR**  
**C.C.5.822.497 de Ibagué**  
**T.P 172.111 del C.S de la J.**

RV:

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/03/2022 8:29

Para: abogado.escobar <abogado.escobar@hotmail.com>; Oscar Leonardo Parra Aldana <oparraa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

**Se acusa recibido.**

-Se recomienda estar atentos al micrositio del JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, donde encontrará nuestras publicaciones de estados electrónicos y traslados:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

-Para seguimiento y consulta de actuaciones, ingrese al PORTAL TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Allí deberá digitar los 23 números del radicado y luego el código capcha.

*Cordialmente,*



Rama Judicial  
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Correo: [j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

---

**De:** JOSE IGNACIO ESCOBAR <abogado.escobar@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 14 de marzo de 2022 8:13

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:**

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,  
Jose Ignacio Escobar  
abogado

SEÑOR:  
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT  
E. S. D.

RADICADO No. 2022-00049  
REF: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DE: JORGE ALARCON ORTIZ  
CONTRA: AMERICAN BUILDING Y CIA LDTA EN LIQUIDACIÓN

JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, mayor y vecino de Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.295.983 de Girardot, y Tarjeta Profesional No.118.300 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandante al señor juez me dirijo con el fin de interponer recurso de reposición del auto fechado el 9 de marzo del 2022 por medio del cual inadmitió la demanda en virtud de algunos requisitos que no aparecen dentro de la demanda según lo manifestado por el juez.

La inconformidad radica en el hecho de que se niega la medida cautelar por cuanto no opera para esta clase de procesos declarativos según la ley procesal 190 del estatuto procesal.

Es claro señor juez que la medida cautelar es obre bienes diferentes a inmuebles o que sean de obligatorio registro pero en el inciso c de la misma norma se indica que el juez podrá decretar la medida, u otra que encuentre razonable para la protección del derecho objeto de litigio, impedir su infracción o evitar las consecuencias derivadas de la misma, prevenir daños o asegurar la efectividad de la pretensión.

Manifiesta igualmente la normas que el juez tendrá en cuenta la apariencia del buen derecho, como también la necesidad, efectividad y proporcionalidad de la medida y podrá decretar aun la menos gravosa.

Conforme lo anterior señor juez la medida cautelar solicitada por el suscrito es viable y procedente pues la norma es amplia y no restringida como lo interpreto el despacho,

Ante esto señor juez solicito revocar su auto en el numeral 2 y 3 ya que no requiere conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad y la ley 640 determina que cuando se solicitan medidas cautelares no hay necesidad de conciliación.

Así mismo cuando de soliciten medidas cautelares no se requiere previamente el envío de que trata el decreto 806 articulo 6, es decir no hay necesidad de enviar al demandado copia de la demanda antes de que el juez se pronuncie sobre el particular, es decir sobre la admisión de la demanda, este numeral debe ser debidamente revocado.

Derecho

Artículos 318 y 319 del código general del proceso

Pruebas

Las obrantes en el proceso

Recibo notificaciones en la carrera 19 No. 13-86 Barrio centenario de la ciudad de Girardot, teléfono 3152268846 o 3124360557, correo electrónico [abogado.escobar@hotmail.com](mailto:abogado.escobar@hotmail.com)

Cordialmente,

Acepto,



---

**JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR**  
**C.C. No. 11.295.983 DE GIRARDOT**  
**T.P. No. 118.300 DEL C. S. DE LA J.**

RV: PERTENENCIA DE JOSE ALDUBAR SIERRA FLORIAN vs. FERNANDO SERRANO CRIALES Y PERSONAS INDETERMINADAS E INCIERTAS. RADICACIÓN 20220005900.

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/03/2022 14:07

Para: orlandomelobernal@yahoo.es <orlandomelobernal@yahoo.es>

CC: Oscar Leonardo Parra Aldana <oparraa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

**Se acusa recibido.**

-Se recomienda estar atentos al micrositio del JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, donde encontrará nuestras publicaciones de estados electrónicos y traslados:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

-Para seguimiento y consulta de actuaciones, ingrese al PORTAL TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadano/s/frmConsulta.aspx>

Allí deberá digitar los 23 números del radicado y luego el código capcha.

*Cordialmente,*



Rama Judicial  
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Teléfono: 833 5144 Fax 8309651

Correo: [j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

---

**De:** orlando melo bernal <orlandomelobernal@yahoo.es>

**Enviado:** jueves, 10 de marzo de 2022 13:46

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** PERTENENCIA DE JOSE ALDUBAR SIERRA FLORIAN vs. FERNANDO SERRANO CRIALES Y PERSONAS INDETERMINADAS E INCIERTAS. RADICACIÓN 20220005900.

BUENAS TARDES. PRESENTO MEMORIAL DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. RUEGO ACUSAR RECIBIDO. ATTE,

ORLANDO MELO BERNAL  
C.C. N° 11.294.526 de Gdot  
T.P. N° 12.546 C.S.J.

Señor  
JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT  
E.S.D

**REF:** PERTENENCIA DE JOSE ALDUBAR SIERRA FLORIAN vs. FERNANDO SERRANO CRIALES. RADICACIÓN N° 2530740030020220005900.

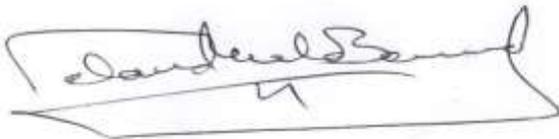
Como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito solicitar REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN del auto del 09 de marzo hogaño que inadmitió la demanda.

Son razones para que el despacho revoque dicha providencia, lo establecido en el numeral 5° del artículo 375 del C.G.P., que establece como único requisito obligatorio el acompañar un certificado de tradición, (no especial), en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro.

En subsidio APELO.

Del señor Juez,

Atte,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Orlando Melo Bernal'.

ORLANDO MELO BERNAL  
C.C. N° 11.294.526 de Gdot  
T.P. N° 12.546 del C.S.J.